

Nombramiento de
Secretario de go-
bierno.

Enterada la Junta de todo lo obrado por la Diputa-
cion general de este Señorío á resultas de la muerte re-
pentina de Don Benito de Arechavala Secretario de go-
bierno vitalicio de él, lo aprobó y nombró á Don Die-
go Antonio de Basaguren para que continuase de tal
Secretario hasta las primeras Juntas generales en las que se
tratará del arreglo de esta Secretaria, y demas que con-
venga en este punto.

Cuentas de la
caja general, de
guerra y donativo.

El Tesorero general de este Señorío Don Luis de La-
bayen, hizo presentes las cuentas de las cajas general, de
guerra y donativo que tiene á su cargo respectivas á es-
te bienio, y se acordó que desde ahora se tengan de
manifiesto en la Secretaría de Gobierno hasta el último
dia de la Junta para que cualquiera de sus vocales las
revea y reconozca y proponga los reparos que se le ofrez-
can, y sin perjuicio de eso nombró para su exámen á
los Señores Don Marcos Joaquin de Retuerto y Don Fran-
cisco Antonio de Eguia Regidores de este Señorío, al
primero en lugar de Don Francisco Xavier de Batiz igual
Regidor ausente, quien y dicho Señor Eguia fueron nom-
brados revisores por acuerdo de Regimiento general.

Prestámo de mi-
llon y medio para
el completo de los
seis millones pidi-
dos por S. M. para
las urgencias de
la Corona.

Habiendose enterado la Junta de todo lo practicado
por la Diputacion general para el apronto del presta-
mo del millon y medio de reales hecho á S. M. por
los comerciantes capitalistas y demas individuos compren-
didos para él en los pueblos de este Señorío á excep-
cion de los de la Villa de Bilbao para el completo de
los seis millones pedidos para las urgencias de la Corona
aprobó lo obrado por la misma Diputacion, y ratificó la
garantía, y obligacion que contrajo á nombre del Seño-
río en su acuerdo del dia diez y ocho de Enero de es-
te año segun en él se expresa. Los apoderados de la
Villa de Bilbao protextaron esta resolucion, siempre que
á ella, y sus vecinos redundare algun perjuicio, reservan-
do para el caso hacer los recursos competentes, y los
Señores Síndicos contraprotextaron con toda la Junta.